Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
Fax: 91 346 05 88

CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

ACTA DE INSPECCIÓN

Dª. [redacted], Inspectora del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se ha personado el día veinticinco de octubre de dos mil seis en el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (Ciemat) situado en la [redacted], considerado como una instalación nuclear única por las Resoluciones de la Dirección General de la Energía de 15 de julio de 1980 y de 3 de febrero de 1993.

Que la inspección tenía por objeto verificar que la instalación radiactiva de 2ª categoría IR-15 (Laboratorio de Residuos y Materiales Radiactivos), perteneciente al Ciemat, con autorización de modificación de los límites y condiciones de funcionamiento concedida mediante resolución del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, de fecha 15 de septiembre de 2006, puede funcionar en condiciones de seguridad.

Que la Inspección fue recibida por D. [redacted] Director del Proyecto PI[redacted] (ENRESA).

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

[redacted]

[redacted]

Que el Ciemat ha procedido a solicitar, y le ha sido concedida, la modificación de los límites y condiciones de funcionamiento de la IR-15 para dar cumplimiento administrativo a la segregación del Laboratorio Radioquímico.

Que de la información suministrada por los representantes de la instalación a requerimiento de la Inspección y de las comprobaciones realizadas por la misma resulta:

- En relación a la segregación del Laboratorio Radioquímico

  - Que se visitó el acceso al Laboratorio Radioquímico y que para entrar a dicho laboratorio, que se encuentra situado en la [redacted] es necesario acceder a través de una puerta situada en el exterior, estando tabicado el antiguo acceso interior del edificio.

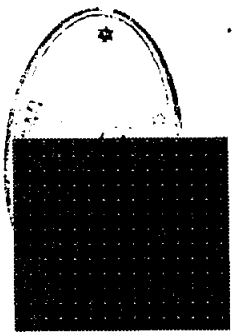

  - Que dicho acceso exterior se encuentra dentro del área protegida del PIMIC-Desmantelamiento y, por tanto, sometido a los controles administrativos y de protección específicamente establecidos para éste área protegida.

    Que se entregó copia de la comunicación del Responsable del Proyecto a la Jefe de la Unidad de Seguridad del cese definitivo de la explotación del Laboratorio Radioquímico de la IR-15, en la cual consta que ésta dependencia pasa a formar parte, para la planificación y ejecución del desmantelamiento, de la IR-18 (Planta Caliente M-1).

  - Que se entregó copia del acta de la reunión del lanzamiento de trabajos del PIMIC- Desmantelamiento, en la cual constan las instalaciones radiactivas situadas en el área protegida y entre ellas figura la IR-18 del edificio 18.

- En relación al control de las duchas

  - Que la puerta de acceso a las antiguas duchas de descontaminación permanece cerrada mediante llave custodiada en la Unidad de Seguridad Radiológica de forma que se evita su utilización inadecuada.

  - Que en esta misma puerta existe un cartel en el cual se indica la prohibición de acceso.

- En relación a los certificados de calibración de los equipos de medida de la radiación

- Que se solicitaron los certificados de calibración definitivos de los dos monitores de contaminación superficial de los que dispone la IR-15, que no pudieron entregarse en ese momento por no encontrarse en el centro la persona responsable de su custodia. Una copia de los certificados ha sido recibida con posterioridad al CSN, antes de la tramitación de este Acta.

- Que los equipos calibrados son, según consta en el certificado de febrero de 2006:

  Un monitor de radiación Berthold, modelo LB123 umo nº de serie 490236-1534 y sonda externa LB 1237 nº de serie 390706-1073.

  Un monitor de radiación Berthold, modelo LB123 umo nº de serie 490236-1530 y sonda externa LB 1237 nº de serie 390706-1082

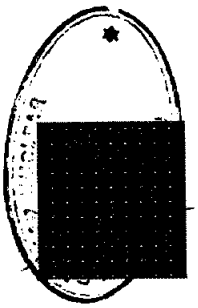

Fdo.: [redacted]
INSPECTORA

TRAMITE.- **En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de "Ciemat", para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.**

CSN

CONFORME CON EL CONTENIDO DEL ACTA.

Madrid, 30 de Novembre de 2006

EL SUDDIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD
Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES

[redacted]